

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

000386
DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 11 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0181 de fecha 24.01.2011 mediante el cual se adjudicó Licitación Pública denominada: "MEJORAMIENTO DE EJES Y CRUCES VIALES DE LA CISTERNA, código BIP 30063692-0, ID CHILECOMPRA: 2767-24-LP10, A la Empresa CONSTRUCTORA GERMAN MORENO HERRERA EIRL, RUT 76.046.013-3, por un monto de \$ 57.753.479 (impuestos incluidos), en un plazo de 90 días.

2.- El Memorandum N° 36 de fecha 01.02.2011 de la Secretaria Comunal de Planificación, en que señala que debido a lo sensible del proceso y el mal funcionamiento de la Internet Municipal, se activó la funcionalidad de Readjudicación, debiendo por tanto repetirse en el portal de Mercado Publico, el proceso de adjudicación de la misma licitación a la misma Empresa, en idénticas condiciones, solo modificando su ID al de 2767-24-R111.

3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **READJUDICASE** la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO DE EJES Y CRUCES VIALES DE LA CISTERNA, código BIP 30063692-0, ID CHILECOMPRA: 2767-24-LP10, A la Empresa CONSTRUCTORA GERMAN MORENO HERRERA EIRL, RUT 76.046.013-3, por un monto de \$ 57.753.479 (impuestos incluidos), en un plazo de 90 días, es decir, en los mismos términos de lo consignado en el Decreto N° 181 del 24 de Enero de 2011, alterando solamente el **Id de la Licitación a 2767-24-R111.**

2.- El presente Decreto formará parte del contrato respectivo

3.- NOTIFIQUESE el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/PPM/jiv.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal(02)
4.- Secplac
7.- Interesado

2.- Dir. de Adm. y Finanzas
5.- Dir. de Asesoría Jurídica
8.- Archivo

3.- Dirección de Control
6.- Dir. de Tránsito y Transporte Públicos